



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 01 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 17.782/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1405 de fecha 29.09.2014, presentada por Don (a) ALM INGENIERIA S.A. con domicilio particular J.WASAINGTON Nº 483 ÑUÑO A

El Informe Interno Nº 789 de fecha 12.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2737 de fecha 01.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

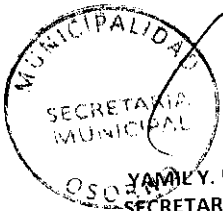
DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ALM INGENIERIA S.A., con domicilio particular en J.WASAINGTON Nº 483 ÑUÑO A, la Patente Comercial de VTA.ART. ELECTRONICOS Y VIDEO JUEGOS, ROL Nº 2-16418, que funcionará en COCHRANE Nº 558 de Osorno.

2DO. Semestre del año 2014

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.12.2014 correspondiente al

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL Y. UARAC ROJÁS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS